



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº *22* -2010-INDECI/6.0

San Isidro, *16 MAR. 2010*

VISTO:

El Memorando Nº 0985-2010-INDECI/12.0 del 10 de marzo de 2010, expedido por el Director Nacional de Logística del INDECI.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo solicitado por el Director Nacional de Logística del INDECI mediante Memorando Nº 0985-2010-INDECI/12.0 del 10 de marzo del 2010, es necesario proceder a otorgar la suma de S/. 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos por derecho de trámite ante la DIROVE – PNP y a la SUNARP;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, y su modificatoria la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15 Art. 40º "Encargos" a personal de la Institución : 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorizar a la Srta. Ángela del Rosario Muñoz Jara, personal de la Unidad de Control Patrimonial, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 200.00 (DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 006, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0323-2010 del 12 de marzo del 2010, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente al calendario de compromisos Institucional del mes de marzo – 2010, para realizar pagos por derecho de trámite ante la DIROVE – PNP y a la SUNARP, concernientes a la emisión del Certificado Policial de Identificación Vehicular y tramite de primera Inscripción del camión sin placa, marca Mercedes Benz, donado por la SUNAT a favor del INDECI en el Registro de Propiedad Vehicular, el cual se desarrollará del 17 al 26 de marzo del presente año.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Coronel E.P. (r)
CARLOS A. VARGAS BELON
Jefe de la Oficina de Administración
INDECI